CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:08

Moción de Orden del Día N° 11871

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 12336 de fecha 10 de junio de 1955, fue creado el distrito de Santiago, durante el gobierno del presidente Manuel Apolinario Odría Amoretti y es uno de los ocho distritos que conforma la provincia de Cusco, ubicado aproximadamente a 3,427 m.s.n.m.

Que, la creación del distrito de Santiago se remonta a mediados del siglo pasado. Inicialmente, fue una zona abandonada durante la época colonial y los primeros años de la República. Surgió como una zona residencial para la aristocracia española, que había adoptado el nombre del patrón de España, "El Apóstol Santiago", para su advocación religiosa.

Que, durante el Virreinato se establece la parroquia de Santiago, que comprendía por entonces a los Ayllus de Chocco y Cachona (1560), y en el área urbano central se encontraban los barrios de Ch'aquillchaka, Cayoacachi y Q'oripata.

Que, según el historiador Dr. Víctor Angles Vargas, Santiago fue un sector poblado por diferentes comunidades populosas y ajenas a la nobleza imperial; en diversos momentos de la época colonial, se fundaron y construyeron iglesias; como la de Santiago, Belén y Almudena. La parroquia Santiago Apóstol o Santiago el Mayor, fue fundada y erigida por el quinto Virrey del Perú, Don Francisco de Toledo por los años 1571 a 1572 dentro del sistema de reducción de indios.

Que, el distrito de Santiago celebra cada año la festividad de la Virgen de Belén, la Virgen de la Almudena y también rinde homenaje a su Patrón Santiago, manteniendo viva la cultura y las tradiciones en compañía de todos sus devotos.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 69° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Santiago, provincia y región Cusco, al conmemorarse el 10 de junio del presente año su 69° aniversario de creación política y hacer votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Sergio Sullca Condori, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2024 16:36:58-0500